



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES TRANSVERSAL

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2261_2: REALIZAR INTERVENCIONES DE APOYO A LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD) A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2261_2: REALIZAR INTERVENCIONES DE APOYO A LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD) A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Facilitar la interacción social mediante sistemas de apoyo a la comunicación ajustados a las demandas y pautas recibidas por la persona usuaria en situación de dependencia y/o con discapacidad, para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades de comunicación y autonomía personal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Ajustar la comunicación a las necesidades comunicativas de la persona usuaria, utilizando sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC), si fuera necesario.	☐	☐	☐	☐
1.2: Utilizar los productos de apoyo a la comunicación, si fuera necesario, a través de las orientaciones recogidas en las instrucciones de uso, comprobando el funcionamiento y la eficacia comunicativa de los mismos	☐	☐	☐	☐
1.3: Adaptar los productos de apoyo a la comunicación de acuerdo con las características de la persona usuaria y el contexto comunicativo.	☐	☐	☐	☐
1.4: Identificar las posibles evidencias de malestar o problemas observados en la interacción con la persona usuaria comunicándolas a la misma, o en su caso al representante legal, y al equipo interdisciplinar.	☐	☐	☐	☐

2: Apoyar a la persona usuaria en las actividades relacionadas con su higiene e imagen personal, teniendo en cuenta sus necesidades, gustos y demandas, garantizando el respeto a su intimidad y dignidad, cumpliendo la normativa aplicable en materia de seguridad para conseguir el mantenimiento de su bienestar personal y el cuidado de su aspecto físico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Realizar el aseo, higiene e imagen personal interaccionando con la persona usuaria durante el proceso.	☐	☐	☐	☐
2.2: Realizar la higiene personal (baño, lavado de pelo, higiene bucal, uso inodoro, entre otras) y el cuidado de la imagen personal (maquillar, afeitarse, depilar, arreglar el pelo, entre otros) tanto en el cuarto de baño como en la cama determinando la intensidad de los apoyos con la persona usuaria, y, en su caso, con su familia o representante legal y con el equipo interdisciplinar.	☐	☐	☐	☐
2.3: Seleccionar los útiles y productos de aseo (guantes, maquinilla de afeitarse, champú, cremas, perfume, entre otros) en función de la acción a realizar y las preferencias de la persona usuaria asegurando su utilización conforme a las normas de uso para prevenir riesgos asociados.	☐	☐	☐	☐
2.4: Utilizar los productos de apoyo para el aseo considerando la higiene postural y ergonómica tanto del profesional como de la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
2.5: Realizar la recogida y eliminación de excreciones con los medios y materiales convenientes a cada situación, manteniendo las condiciones de higiene, intimidad y seguridad establecidas.	☐	☐	☐	☐
2.6: Devolver los elementos y espacios utilizados a su orden habitual una vez finalizada la intervención para favorecer su posterior utilización.	☐	☐	☐	☐
2.7: Atender las situaciones imprevistas durante el aseo, higiene e imagen personal, garantizando la dignidad de la persona usuaria y una atención individualizada.	☐	☐	☐	☐
2.8: Comunicar las posibles evidencias de malestar observadas en el aseo, la higiene e imagen personal de la persona usuaria, a la misma, o al representante legal, en su caso, y al equipo interdisciplinar.	☐	☐	☐	☐

3: Apoyar a la persona usuaria en las actividades de vestido y desvestido, teniendo en cuenta sus necesidades, preferencias y decisiones, con el fin de garantizar su confort e imagen personal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Realizar las actividades relacionadas con la indumentaria interaccionando con la persona usuaria y/o su representante legal, en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.2: Facilitar la colocación de la vestimenta elegida por la persona usuaria o quien corresponda adaptando la intensidad de los apoyos a sus capacidades y teniendo en cuenta las condiciones atmosféricas, en caso necesario, para conseguir su aspecto deseado.	☐	☐	☐	☐
3.3: Realizar el apoyo al desvestido siguiendo la secuencia determinada por la persona usuaria facilitando su independencia funcional, en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.4: Facilitar los apoyos para el mantenimiento del orden y colocación de las prendas utilizadas atendiendo a las instrucciones de la persona usuaria, o en su caso a quien corresponda, para decidir la acción a desarrollar con la ropa (ubicación, limpieza, entre otras).	☐	☐	☐	☐
3.5: Facilitar el acceso a los productos de apoyo en las acciones de vestido y desvestido favoreciendo su independencia funcional, en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.6: Comunicar las posibles evidencias de malestar observadas en el vestido y desvestido de la persona usuaria, a la misma, o al representante legal, o en su caso, al equipo disciplinar.	☐	☐	☐	☐

4: Facilitar el proceso de ingesta de alimentos a la persona usuaria, teniendo en cuenta sus necesidades, preferencias y demandas para mantener y promocionar su estado de salud y bienestar, siguiendo las pautas recibidas por propia persona, la familia, y/o del personal facultativo correspondiente, en su caso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Anticipar la información acerca de la actividad que se va realizar, ofreciendo posibles opciones con sistemas de apoyo a la comunicación, si fuera necesario.	☐	☐	☐	☐
4.2: Preparar, en su caso, los elementos y utensilios para la ingesta de alimentos (poner y quitar la mesa, vajilla, cubiertos, batido de comidas, productos de apoyo adaptados, entre otros), potenciando la independencia funcional y garantizando las condiciones de higiene y salubridad.	☐	☐	☐	☐

4: Facilitar el proceso de ingesta de alimentos a la persona usuaria, teniendo en cuenta sus necesidades, preferencias y demandas para mantener y promocionar su estado de salud y bienestar, siguiendo las pautas recibidas por propia persona, la familia, y/o del personal facultativo correspondiente, en su caso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.3: Facilitar la incorporación de la persona usuaria, colocándola en una postura que permita la ingesta de alimentos para prevenir atragantamientos u otros riesgos asociados.	☐	☐	☐	☐
4.4: Realizar las acciones de apoyo para la ingesta de alimentos teniendo en cuenta las preferencias y costumbres de la persona usuaria (cantidad, el orden y modo determinado) adecuando el tiempo y manteniendo la higiene en el proceso.	☐	☐	☐	☐
4.5: Proporcionar los productos de apoyo necesarios para la alimentación de la persona usuaria, garantizando las condiciones de higiene y seguridad en la administración.	☐	☐	☐	☐
4.6: Facilitar los apoyos para la limpieza y recogida de todos los enseres utilizados en la ingesta de alimentos una vez terminada ésta, restableciendo las condiciones de orden e higiene, previniendo los riesgos y cumpliendo la normativa aplicable en materia medioambiental.	☐	☐	☐	☐
4.7: Comunicar las posibles evidencias de malestar observadas en la ingesta de alimentos a la persona usuaria, o al/a la representante legal, y al equipo interdisciplinar.	☐	☐	☐	☐

5: Facilitar el proceso de administración de medicación de la persona usuaria, en su caso, según sus necesidades y demandas, para garantizar su estado de salud y de atención integral, siguiendo las pautas de la propia persona, representante legal, o en su caso, del personal facultativo responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Preparar la administración de medicamentos mediante el uso de pastilleros según las características de la persona usuaria e informando sobre el proceso a la misma, en colaboración con el personal facultativo responsable.	☐	☐	☐	☐

5: <i>Facilitar el proceso de administración de medicación de la persona usuaria, en su caso, según sus necesidades y demandas, para garantizar su estado de salud y de atención integral, siguiendo las pautas de la propia persona, representante legal, o en su caso, del personal facultativo responsable.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.2: Favorecer la administración de los medicamentos por vía oral, rectal y tópica, custodiando y dispensando las medicinas prescritas (si fuera necesario) bajo supervisión del personal facultativo responsable.	☐	☐	☐	☐
5.3: Administrar el enema de limpieza siguiendo las indicaciones del personal facultativo sanitario previa información y preparación de la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
5.4: Registrar la administración de la medicación prescrita u otras mediciones (orines, deposiciones, entre otros) en la hoja de seguimiento establecida al efecto, garantizando la continuidad del procedimiento asistencial.	☐	☐	☐	☐
5.5: Comunicar las posibles evidencias de malestar observadas en la administración de medicación, a la persona usuaria, o al representante legal, o al personal facultativo responsable en su caso.	☐	☐	☐	☐

6: <i>Realizar las transferencias y/o traslados de la persona usuaria, proporcionando los apoyos necesarios para promover su autonomía en la movilidad funcional, según las pautas recibidas por la propia persona y/o la familia, en su caso, atendiendo a la comodidad y seguridad de la misma y del personal técnico.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Tomar las medidas para salvaguardar la intimidad de la persona en situación de dependencia y/o con discapacidad, en función del espacio disponible y las circunstancias concretas.	☐	☐	☐	☐
6.2: Realizar la movilización y/o transferencias de la persona interaccionando con la misma durante todo el proceso y atendiendo a sus demandas.	☐	☐	☐	☐
6.3: Utilizar los productos de apoyo para la movilización o transferencias garantizando la comodidad y seguridad.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

6: Realizar las transferencias y/o traslados de la persona usuaria, proporcionando los apoyos necesarios para promover su autonomía en la movilidad funcional, según las pautas recibidas por la propia persona y/o la familia, en su caso, atendiendo a la comodidad y seguridad de la misma y del personal técnico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.4: Realizar los cambios posturales y transferencias teniendo en cuenta el tipo de movimiento, la forma y el momento de realizarlos respetando la autodeterminación de la persona usuaria.				
6.5: Recoger los elementos utilizados en la movilización o transferencias una vez concluida la operación devolviendo todo a su estado original, para facilitar su uso posterior.	☐	☐	☐	☐
6.6: Facilitar los apoyos para el desarrollo de relaciones afectivo-sexuales de la persona usuaria en situación de dependencia y/o con discapacidad, en su caso, teniendo en cuenta la intimidad y el bienestar de la misma.	☐	☐	☐	☐
6.7: Comunicar las evidencias de malestar observadas o posibles incidencias en las transferencias y/o traslados de la persona usuaria, verbalmente a la misma, asegurando la transmisión del mensaje con elementos gestuales si fuera necesario, así como también al representante legal, o a los servicios sanitarios, en su caso, y registrando las mismas en el soporte establecido.	☐	☐	☐	☐